

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00051-00

Armenia Quindío, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al AVALÚO COMERCIAL del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-44206 (Archivo 037), se procede agregar al expediente, y se tendrá en cuenta una vez se lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ya referido.

CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15569fd1864a4c418ba63575b92b283f738bb122c6dc5932dcf51de5ff05caab**

Documento generado en 22/11/2022 08:24:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>